

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

11694

Departamento de Personal. Servicio de Planificación y Provisión. Notificación terceros interesados interposición recurso contencioso administrativo, Procedimiento Abreviado 386/2021 Juzgado de lo contencioso administrativo núm. 3, contra el decreto núm. 7414 de fecha 28 de abril de 2021, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la convocatoria y las bases específicas del concurso oposición por turno libre para cubrir 26 plazas de Auxiliar Administrativo/a correspondientes a la tasa de estabilización de trabajo en el Ayuntamiento de Palma

El regidor del Área de Hacienda, Innovación i Función Pública, el día 10 de noviembre adoptó lo siguiente:

Mediante oficio de Servicios Jurídicos de fecha 11 de octubre de 2021 se remite Decreto del juzgado de lo contencioso administrativo núm. 3 de Palma por el que se comunica que por parte de por M^a Antonia Ferrer Vera, Elisabet María Reynés Coronado, M^a de los Ángeles Dueñas Tenedor, Eulalia Benavent Molla, Isabel Garau Orell, Marta Frau Flexas, Javier Morell Terrassa, Beatriz Portaz Sánchez, Margarita Torres Elvira y M^a Jesús Torres Elvira, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo, procedimiento abreviado núm. 386/2021, contra el decreto 7414 de 28 de abril de 2021 por el cual se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la convocatoria y las bases específicas del concurso oposición por el turno libre para cubrir 26 plazas de Auxiliar Administrativo/a correspondientes a la tasa de estabilización de la oferta de empleo público de los años 2018 y 2019.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, el Regidor de Hacienda, Innovación y Función Pública dicta la siguiente

PROVIDENCIA

PRIMERO.- Notificar a todas las personas que puedan ser interesadas, que por parte de la Sra. M^a Antonia Ferrer Vera, Elisabet María Reynés Coronado, M^a de los Ángeles Dueñas Tenedor, Eulalia Benavent Molla, Isabel Garau Orell, Marta Frau Flexas, Javier Morell Terrassa, Beatriz Portaz Sánchez, Margarita Torres Elvira y M^a Jesús Torres Elvira se ha interpuesto recurso contencioso administrativo, contra el decreto n^o 7414 de fecha 28 de abril de 2021, por el cual se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la convocatoria y las bases específicas del concurso oposición por turno libre para cubrir 26 plazas de Auxiliar Administrativo/a correspondientes a la tasa de estabilización de trabajo temporal y que se sigue en el Procedimiento Abreviado 386/21 ante el Juzgado de lo contencioso administrativo n^o 3 de Palma y, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, emplazarlas para que, si lo consideran oportuno, puedan comparecer y personarse como demandadas, en el plazo de 9 días; haciéndoles saber que si se persona ante el juzgado contencioso administrativo n^o 3 con posterioridad al plazo indicado, será tenido como partes para los trámites no precluidos sin necesidad de retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento, y que sino se persona, el procedimiento continuará con los trámites sin la necesidad de practicar las notificaciones, tal como resulta en lo dispuesto en el artículo 50 de la mencionada ley.

SEGUNDO.- Una vez realizada notificación mediante publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), procédase a remitir el justificante al juzgado de lo contencioso administrativo n^o 3.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (10 de noviembre de 2021)

La jefa del Departamento de Personal
Esperanza Vega Terrón